

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9871 REAL DECRETO 779/1985, de 29 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, don Enrique Barón Crespo, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Julián Campo Sainz de Rozas.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZÁLEZ MARQUÉZ

9872 ORDEN de 22 de mayo de 1985 por la que se destina al personal relacionado en los anexos I y II de esta Orden a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Cantabria, Asturias, Andalucía, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias, así como del Ministerio de Economía y Hacienda e Instituto Nacional de Empleo.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Cantabria, Asturias, Andalucía, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias, así como del Ministerio de Economía y Hacienda e Instituto Nacional de Empleo, dando su conformidad a la adscripción de medios personales para sus servicios centrales y territoriales y para sus servicios periféricos.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con la legislación vigente, acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas relacionadas a los funcionarios citados en el anexo I de esta Orden, a los que se deberá declarar en una situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.—Adjudicar destino en los servicios periféricos de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda e Instituto Nacional de Empleo al personal relacionado en el anexo II de esta Orden.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en los Diarios Oficiales, la Administración procederá a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso corresponda, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se tratase de la misma localidad donde en la actualidad se vienen prestando los servicios, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Cuarto.—Los funcionarios destinados en Madrid (capital) que en virtud de la presente Orden pasen a prestar servicios en las Comunidades Autónomas o servicios periféricos de la Administración del Estado, tendrán derecho a los beneficios que se establecen en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, los cuales se satisfarán y harán efectivos con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Quinto.—Los órganos competentes declararán, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso, la situación administrativa que corresponda a los funcionarios trasladados.

Sexto.—El personal contratado administrativo de colaboración temporal que obtenga destino a través de este procedimiento en una Comunidad Autónoma será objeto de contrato laboral que corresponda a la función que venía desempeñando en la Administración Central, efectuándose su traslado en las mismas condiciones que los restantes contratados laborales, todo ello sin perjuicio de las opciones que, con arreglo a la normativa vigente, les correspondan o pudieran llegar a corresponderles para su acceso a la condición de funcionarios.

Séptimo.—Podrá renunciarse a los puestos de trabajo asignados en el plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrealla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO I

Personal relacionado con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, cese y destino, respectivamente.

Generalidad de Cataluña

T06PG5A1008.—García Alba, Teresa.—TR, Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, Barcelona.

Diputación Regional de Cantabria

A13GO3781.—Ruiz-Ogarrío Gutiérrez-Barquín, Blanca.—IR-MD, Auxiliar, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Santander.

Principado de Asturias

A03PG35750.—Salas Fernández, María José.—EC-OV, Auxiliar P.B. Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Oviedo.

Junta de Andalucía

T27EC6A1233.—Díaz Ruiz, María Isabel.—EC-JCIEE-MD, Auxiliar, Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla.

T09TR2A515.—Falgueras Dávila, José Luis.—TR-INSHT-MD, Secretario provincial de la Delegación de la Consejería de Salud y Consumo, Sevilla.

A03PG21980.—Gómez del Río, María Dolores.—EH-SF, Auxiliar, Consejería de Gobernación, Huelva.

T12AG1A26.—Gutiérrez Mas, Juan Carlos.—AG, Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero-SE, Jefe de Sección de Relaciones Científicas, Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla.

T06PG5A1421.—Moreno Herrera, José.—TR-INEM, Jaén, Consejería de Salud y Consumo, Jaén.

A23PG239.—Soria Medina, Enrique.—EH-INE-SE, Consejería de Trabajo y Seguridad Social, Sevilla.

Consejo Regional de Murcia

T01TR3A23.—Martínez Artero, Elías.—TR-Organización Trabajos Portuarios-MU, Jefe Negociado, nivel 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Murcia.

A09CO275.—Pérez de Castro Antolin, Emilia.—EH-MD, Jefe de Negociado, nivel 16, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Murcia.

A03PG13462.-Ruiz Funes Jiménez, Josefa.-EC-MU. Auxiliar, puesto base. Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Murcia.

Diputación General de Aragón

DNI 18.881.882.-Mariscal de Gante López Alfonso.-AN-SE. Jefe de Sección, nivel 23. Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes. Zaragoza.

DNI 17.141.342.-Pascual Piazuelo, Antonio.-OP-Confederación Hidrográfica del Ebro-ZA. Práctico en Topografía. Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes. Zaragoza.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

T42EC15L000214.-Modesto González, Rosa María.-EC-INEE-Hellin. Puesto base. Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Toledo.

A02PG14295.-Onieva Morales, Mercedes.-TC-AV. Jefe de Sección, nivel 24. DE. Consejería de Educación y Cultura. Toledo.

Junta de Extremadura

T01IN22A128.-Criado Isidro, Juan José.-IN-ENUSA-CC. Auxiliar. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Cáceres.

T06PG5A1267.-Gutiérrez Pajuelo, Eusebio.-TR-INEM-Mérida. Jefe de Sección de Inspección de la Dirección General de Turismo. Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones. Mérida.

A05AG3565.-Martín Martín, Emiliano.-GT-BN. Agente Forestal. Consejería de Agricultura y Comercio. Cáceres.

T01IN21A14.-Moreira Martín, Andrés.-IN-ENUSA-CC. Administrativo. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Cáceres.

A02PG11685.-Murillo Cruz, Sebastián.-EH-CC. Jefe de Sección. Secretaria General Técnica. Consejería de Economía y Hacienda. Mérida.

A05AG3501.-Timón Galán, Juan Carlos.-GT-TA. Agente Forestal. Consejería de Agricultura y Comercio. Cáceres.

Junta de Canarias

A03PG7978.-Aleman Benitez, Sebastián.-IN-Las Palmas. Auxiliar. Consejería de Industria, Agua y Energía. Las Palmas.

ANEXO II

A03PG33499.-Casares Ruiz, Luisa María.-EH-MD. Auxiliar. Ministerio de Economía y Hacienda. Getafe (Madrid).

A26PG462.-Carande Moreno, María Dolores.-EX-BA. Auxiliar. Delegación de Hacienda Especial de Extremadura.

RR60830.-Rivero González, Luis.-GT-Instituto «Poble Nou». Subalterno. Dirección Provincial del INEM. Ciudad Real.

MINISTERIO DE DEFENSA

9873 REAL DECRETO 780/1985, de 25 de mayo, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Uxo Palasi.

Vengo en destinar a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Uxo Palasi, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

9874 REAL DECRETO 781/1985, de 25 de mayo, por el que se nombra Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Maestrazgo» número 3 al General de División del Ejército don Jose del Pozo Pérez

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Maestrazgo» número 3 al General de División del Ejército, grupo

«Mando de Armas», don Jose del Pozo Pérez, cesando en el cargo de Jefe del Mando de Apoyo Logístico de la Tercera Región Militar (Levante) y continuando como Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

9875 REAL DECRETO 782/1985, de 29 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército don Manuel Vallespin González-Valdés

Por aplicación del apartado 2, del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Vallespin González-Valdés pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9876 RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.

De conformidad con lo establecido en la norma 10.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, de esta Dirección General, según Resolución de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), y en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, y Orden de 27 de diciembre de 1984, una vez finalizado el curso de formación y prácticas, he tenido a bien nombrar funcionarios de dicha Escala a los funcionarios en prácticas que seguidamente se relacionan, ordenados por la calificación obtenida, con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, lugar al que se les destina y puesto a ocupar en la relación de su Cuerpo en función de la puntuación final:

A12TC-13.728. Cobelo Hervella, Juan Carlos, 13 de diciembre de 1959, 34.929.447, Zaragoza. Queda situado entre A12TC-13.197, doña María José Alvarez Vivanco, y A12TC-13.198, doña María del Carmen Rodríguez Felgu.

A12TC-13.729. Iglesias Galán, Antonio, 30 de abril de 1963, 32.751.715, Bilbao. Queda situado entre A12TC-13.221, don Francisco Sánchez Rey, y A12TC-13.222, don Vicente Arbiol Garcés.

A12TC-13.730. Cermeno Sánchez, José Antonio, 17 de agosto de 1963, 27.453.778, Gerona. Queda situado entre A12TC-13.269, doña Ana Isabel García Marqués, y A12TC-13.270, don Andres Nadal Franquet.

Los interesados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez cumplimenten lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios